PALOMARES DEL RÍO
AYUNTAMIENTO

MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: b5c30cfa41ac22c911195f6f9811751d

**Expte Gestiona 2119/2026**

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOP MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUM. 45-2026

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 45/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

### TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario , de fecha 08 Número: 2026-0031 de Fecha: 24/09/2026, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 45/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que se hace público como sigue a continuación:

**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|---|---|---|
| 450/130.00 | Administración General de Infraestructuras. Retribuciones básicas. | 45.000,00 € |
| 450/130.02 | Administración General de Infraestructuras. Otras remuneraciones. | 80.000,00 € |
| 920/130.02 | Administración General. Otras remuneraciones. | 80.000,00 € |
| 931/121.01 | Política económica y fiscal. Complemento específico. | 4.591,17 € |
| **Total Bajas de Créditos** | | **209.591,17 €** |

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|---|---|---|
| 163/227.00 | Limpieza Viaria. Limpieza y aseo. | 14.268,74 € |
| 171/227.99 | Parques y Jardines. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. | 17.726,50 € |
| 231/227.99 | Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. | 4.400,00 € |
| 311/227.99 | Protección de la salubridad pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. | 7.565,19 € |
| 323/629 | Funcionamiento de centros docentes de enseñanza. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo | 2.904,00 € |

Cód. Validación: 4FZFXA59K2YCNGYTYT7ZYJETN
Verificación: https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Plaza de Andalucía, 1. 41928 Paloma
Telf. 955.763.012 / 955.763.300 – Fax 9
www.palomaresdelrio.es

PALOMARES DEL RÍO
AYUNTAMIENTO

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|---|---|---|
| | de los servicios. | |
| 338/226.09 | Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas. | 5.324,00 € |
| 338/226.99 | Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos | 2.800,00 € |
| 338/629 | Fiestas populares y festejos. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. | 786,50 € |
| 342/221.99 | Instalaciones deportivas. Otros suministros. | 264,12 € |
| 342/227.99 | Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 33.723,25 € |
| 342/629 | Instalaciones deportivas. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios | 5.021,50 € |
| 920/203 | Administración General. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje | 1.190,00 € |
| 920/221.03 | Administración General. Combustibles y carburantes | 5.457,85 € |
| 920/224.00 | Administración General. Primas de Seguros | 10.253,09 € |
| 920/226.04 | Administración General. Jurídicos contenciosos | 1.090,05 € |
| 920/227.99 | Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. | 68.816,38 € |
| 920/639 | Administración General. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios | 28.000,00 € |
| | **Total Altas de Créditos** | **209.591,17 €** |

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, , en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Palomares del Río, a la fecha de la firma.
El Alcalde-Presidente.

Cód. Validación: 4FZFXA59K2YCNGYTYT7ZYJETN
Verificación: https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Plaza de Andalucía, 1. 41928 Paloma
Telf. 955.763.012 / 955.763.300 – Fax 9
www.palomaresdelrio.es